

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

⑩ ES	⑪	NUMERO	290213	⑬ Y
	⑫	FECHA DE PRESENTACION		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

⑤① PRIORIDADES: ⑤② NUMERO	⑤③ FECHA	⑤④ PAIS
<b>CADUCADO</b>		

⑤⑤ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤⑥ CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. <u>B65D 33/18</u>
------------------------	--------------------------------------------------------------

⑤⑦ TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE CIERRE PERFECCIONADO APLICADO A BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXIBLES"
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⑤⑧ SOLICITANTE (S) D. Luis Ignacio Zumárraga D. Francisco Javier Del Hierro Ruiz D. Javier Gabilondo Maruri
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ollaretxe, 43 AGORTA-GETXO (Bilbao)
------------------------------------------------------------------

⑤⑨ INVENTOR (ES)
------------------

⑤⑩ TITULAR (ES)
-----------------

⑤⑪ REPRESENTANTE D. JESUS URIZAR ANASAGASTI 348/4
------------------------------------------------------

1                   La presente memoria descriptiva tiene como finalidad  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el derecho exclusivo  
de explotación industrial y comercial en el Estado Español, de un Modelo  
de Utilidad, de acuerdo con la legislación vigente, que como el enunciado  
5                   indica se trata de un "DISPOSITIVO DE CIERRE PERFECCIONADO APLICADO  
A BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXIBLES".

                  Este dispositivo viene a eliminar las dificultades  
que se presentan para conseguir un buen cierre en bolsas flexibles y  
muy especialmente en las destinadas al desechado de residuos sólidos  
10                   o basuras.

                  Un dispositivo de esta naturaleza comporta claras  
ventajas en relación con el aislamiento y protección contra derrames y  
salida de olores, garantizando por tanto, unos niveles altos de seguridad  
salubridad y estética en su almacenaje, transporte y depósito temporal  
15                   en vías públicas.

                  El Modelo de Utilidad 287.560, de los mismo solici-  
tantes, ya describe y reivindica un dispositivo similar al de la presente  
invención, en el cual se prevé que el mismo esté formado por una lámina  
flexible adherida a la bolsa y dotada en toda su superficie interna o  
20                   en parte de ella, de un adhesivo para que, realizando un estrangula-  
miento en la embocadura, donde está situada esta lámina, enrollarla  
alrededor del estrangulamiento fijándola finalmente por adherencia a la  
bolsa. El hecho de que en algunos casos esta lámina se sitúe soldando,  
unida únicamente por una porción de la misma bolsa, ocasionaba pérdidas  
25                   involuntarias del dispositivo y dificultades en la línea de producción  
de bolsas. Además, y como consecuencia de ensayos realizados, se han  
introducido mejoras en el dispositivo objeto de la presente invención.

                  El dispositivo de cierre de la presente invención  
está constituido básicamente por dos láminas superpuestas, flexibles,  
30                   de material plástico o papel, de tamaño adecuado en proporción al de  
la bolsa, unidas entre ellas y adherido el conjunto de ambas en la parte  
superior de la bolsa, próximo a la embocadura y paralelamente a ella.

                  La lámina superior o cierre propiamente dicho esta-  
rá adhesivada, por su cara posterior, en sus dos zonas extremas denomi-  
nadas zona fija y zona útil respectivamente. La zona central de dicha  
35                   cara se encontrará desprovista de adhesivo a fin de facilitar al usuario

1 el despegado de la zona útil así como el inicio de la operación de cerra-  
do de la bolsa, tal y como se describe más adelante.

5 La lámina inferior o base, estará adhesivada en  
su cara posterior e irá adherida a la bolsa, con lo que el dispositivo  
quedará adaptado perfectamente a la misma hasta el momento de su utili-  
zación. Por su cara anterior y en la zona correspondiente a la zona  
útil de la lámina superior, estará tratada con una sustancia como silico-  
na o similar, que permita fácilmente el despegado de dicha zona útil.

10 La colocación del dispositivo sobre la bolsa se efec-  
tuará automáticamente en la línea de fabricación para lo cual un conjun-  
to de dispositivos irán troquelados y soportados sobre una banda enrolla-  
da de papel siliconado. Una máquina sincronizada mecánica y/o electróni-  
camente con la línea de fabricación, colocará automáticamente los dis-  
positivos de cierre sobre las bolsas.

15 Para mejor comprender la naturaleza del invento  
se incluye como parte integrante de esta memoria, el plano anexo, en  
el que se ha representado una realización práctica preferencial del in-  
vento; en dicho plano:

20 La figura 1 representa una porción de la bolsa  
(1) dotada del dispositivo de cierre objeto de la presente invención, formado por dos láminas, una denominada lámina superior (2) y otra deno-  
minada lámina inferior (3).

25 La figura 2 representa la lámina superior (2). La  
cara anterior (22) de dicha lámina superior (2), se encuentra desprovista  
de adhesivo y puede ser objeto de algún tipo de grabado o serigrafía  
relativa a la utilización, marca, etc.

30 La figura 3 representa una realización preferencial  
de la cara posterior (21) de la lámina superior (2), en la que se dis-  
tinguen: una zona fija con adhesivo (211), una zona central sin adhesi-  
vo (212) y una zona útil con adhesivo (213).

La figura 4 representa la lámina inferior (3). La  
cara posterior (32) de dicha lámina está provista de adhesivo en toda  
su superficie.

35 La figura 5 representa una realización preferencial  
de la cara anterior (31) de la lámina inferior (3), en la que se distin-

1       guen: una zona desprovista de adhesivo (311) y una zona tratada con  
sustancia como silicona o similar (312).

5       La figura 6 muestra la banda enrollada de papel  
siliconado (4) sobre la que se encuentran troquelados y soportados los  
dispositivos de cierre.

La figura 7 muestra esquemáticamente la colocación  
automática de los dispositivos sobre las bolsas, en la propia línea de  
fabricación.

10       La figura 8 muestra el momento de la utilización  
del dispositivo de cierre de la bolsa (1).

El dispositivo formado por las láminas superior  
(2) e inferior (3), adheridas entre ellas por sus caras (21) y (31) res-  
pectivamente, se encuentra adherido a la bolsa por la cara posterior  
(32) de la lámina inferior (3), que está provista de adhesivo.

15       A continuación se describe un modo preferencial  
de utilización del dispositivo de cierre objeto de esta invención; aprove-  
chando la flexibilidad de las láminas (2) y (3) de la bolsa (1); debido  
a que la zona central (212) de la lámina superior (2) se encuentra  
desprovista de adhesivo, se introducen uno o varios dedos de la mano  
20       en la zona central entre las dos láminas, a fin de despegar por  
estirado la zona útil (213) de la lámina superior (2), que se encuentra  
sobre la zona siliconada (312) de la lámina inferior (3). A continuación y  
previo estrangulamiento de la boca de la bolsa (1), se rodea a éste con  
la lámina superior (2) que, inicialmente aprieta la boca de la bolsa  
25       (1) debido a la ausencia de adhesivo en la zona central (212) y final-  
mente cierra herméticamente la boca de la bolsa (1) gracias al adhesivo  
existente en la zona útil (213).

30       Descrita fundamentalmente la naturaleza del invento,  
así como una realización industrial preferente del mismo, sólo cabe añ-  
adir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cam-  
bios de forma, material y disposición, en cuanto tales alteraciones no  
desvirtúen su fundamento.

35       El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte  
años para España, de acuerdo con la legislación vigente sobre Propiedad  
Industrial, deberá recaer sobre un "DISPOSITIVO DE CIERRE PERFECCIONA-

1 DO APLICADO A BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXIBLES", en todo de acuerdo  
con las siguientes reivindicaciones:

-----

5

10

15



20



25



30

35

-----

- R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo de cierre perfeccionado aplicado a bolsas y contenedores flexibles, que se caracteriza por estar constituido por dos láminas de tamaño adecuado al tamaño de la bolsa, unidas entre ellas y adheridas a la parte superior de la bolsa, en posición paralela y próxima a la embocadura de la misma, susceptibles de desplegarse entre sí y enrollarse, la lámina superior, en torno a un estrangulamiento realizado a efectos de cierre cerca de la embocadura.

2.- Dispositivo, según la reivindicación primera, caracterizado por disponer de una lámina superior en la que por su cara posterior se distinguen, una zona fija con adhesivo de unión a la lámina inferior, una zona central libre de adhesivo y una zona útil de cierre con adhesivo. La operación de cierre se realiza enrollando las zonas central y útil de cierre, alrededor del estrangulamiento realizado a efectos de cierre en la embocadura de la bolsa.

3.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por disponer de una lámina inferior en cuya cara anterior se distinguen, una zona libre de adhesivo que se corresponde con la zona fija de la lámina superior, y una zona tratada con sustancia como silicona o similar que se corresponde con la zona útil de cierre de la lámina superior. La cara posterior es adhesivada y sirve de fijación del dispositivo a la bolsa.

4.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, caracterizado porque para una colocación automática sobre las bolsas, en la línea de fabricación, un conjunto de dispositivos se encuentran troquelados y soportados sobre una banda en rollo de papel siliconado o similar y son dispensadas automáticamente por una máquina sincronizada mecánica y/o electrónicamente con la línea a producción.

5.- "DISPOSITIVO DE CIERRE PERFECCIONADO APLICADO A BOLSAS Y CONTENEDORES FLEXIBLES".

Tal y como se ha descrito en la presente memoria que consta de seis hojas, mecanografiadas, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid,  
EL AGENTE OFICIAL  
JESUS MARIA URIZAR ANASAGASTI  
F. R.

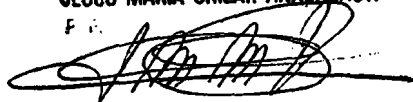


fig. 1

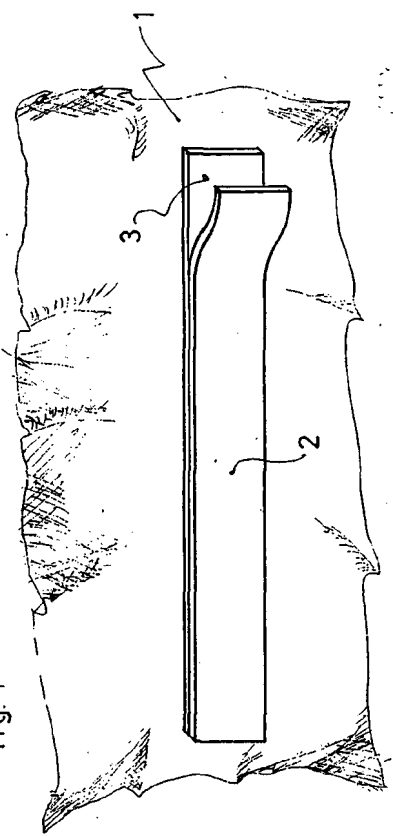


fig. 2

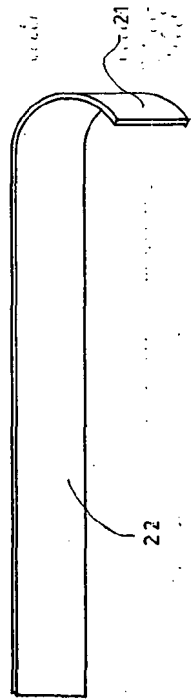


fig. 3

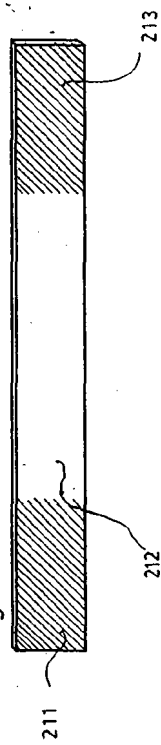


fig. 4



fig. 5

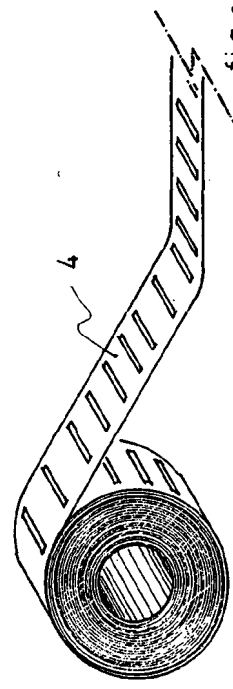


fig. 6

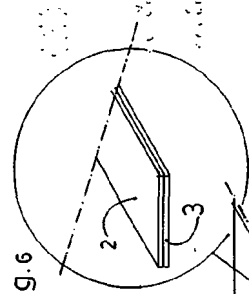


fig. 7

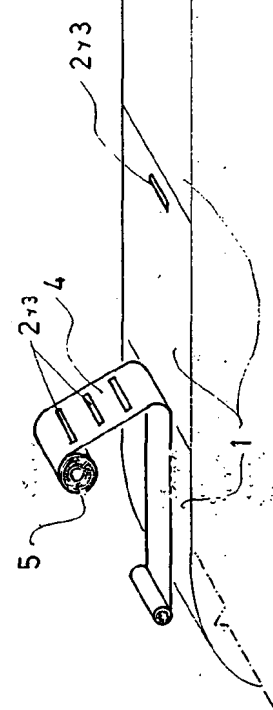
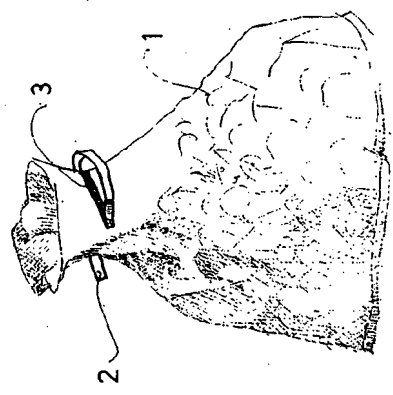


fig. 8



Madrid,  
EL AGENTE OFICIAL  
JESUS MARIA URIZAR ANASAGASTI  
P.º